



**AUTORIZA CIERRE DE CALLES
COMPETENCIA DE CICLISMO XCM.
DECRETO ALCALDICIO N° 4230
QUILLON, 30 OCT 2015**

VISTOS:

1. Memorandum N° 50 de fecha 28/10/2015, del Encargado de la Oficina de Deporte Y recreación de la Municipalidad de Quillón;
2. Solicitud del Club de Ciclismo MTB para la cooperación de la realización de la competencia ;
3. Decreto Alcaldicio N° 1259 de fecha 26/02/2015 que aprueba el Plan Deportivo Anual 2015;
4. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 045/15 de fecha 21-04-2015, emitido por el director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10/12/2014. Que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el Año 2015;
6. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20/11/2013 que designa al administrador municipal como alcalde subrogante;
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013 que delega atribuciones exclusivas del Sr. Alcalde al Administrador Municipal o a quien subroge;
8. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25/10/2013 que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier, como administrador municipal;
9. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Oficina de Deporte y Recreación de la Ilustre Municipalidad de Quillón en conjunto con Club de Ciclismo MTB por generar un evento deportivo de nivel regional de ciclismo de Montaña XCM, que recorrerá diversos lugares de la comuna;

DECRETO

1. **AUTORIZASE** esta actividad, para la realización de la competencia de ciclismo de montaña XCM denominada "Desafío a la Gloria", el día sábado 31 de Octubre del año en curso, desde las 09:00 hasta las 15:00 horas.
2. **RESTRÍNJASE** el cierre de calle el cual será el siguiente:
 - Calle 18 de Septiembre desde calle El Roble a Juan Paulino Flores y Calle José Miguel Carrera desde calle General Cruz hasta San Martin;

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)**

DCH/GGP/ggp

DISTRIBUCIÓN: Of. De Deportes- Transito – Inspección- Archivo SECMU